

ORDENANZA Nº 263/VISTO :

La nota presentada por el Dpto. Ejecutivo con fecha 06/05/87, mediante la cual informa a este H.C.D. sobre la Resolución emitida por las autoridades del Banco Hipotecario Nacional, referente a la factibilidad crediticia para la construcción de Barrio de 50 Viviendas, conforme Ordenanza Nº 186/86, y que se hace necesario concretar la transferencia del inmueble, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza Nº 186/86, y que el Sr. Presidente del H. C.D. remitió dicha nota a la Comisión de Obras y S. Públicos, y en Sesión de fecha 19/5/87 se resolvió girar dicha nota también a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Pet. Pod. Leg. y Legislación, a los fines de evaluar los montos determinados para la venta de los lotes a cada adquirente o beneficiario en la Operatoria Reactivación - Variante II; y

CONSIDERANDO :

Que efectivamente, los valores establecidos en A 1.- (Austales Uno) por metro cuadrado, determinados en Ordenanza 186/86, quedaron totalmente desfasados, y por tal circunstancia fué remitida a las Comisiones respectivas para su estudio y fijación de los nuevos valores; por tal motivo se hace necesario emitir el / instrumento correspondiente a los fines de modificar la vigencia del Art. 1º de la Ordenanza Nº 186/86, conforme Anexo I sobre Variaciones practicadas en promedio, para determinar el valor por m<sup>2</sup>;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE


ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el valor establecido en el / Art. 1º de la Ordenanza Nº 186/86 (para los lotes); y fijase los mismos en la suma de A 5 (Austales cinco) el m<sup>2</sup>, conforme valor determinado en Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza; en las variaciones promedio del Valor Fiscal, Precio de Plaza y Actualizaciones.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.-

  
JOSEFINA de ARAOZ  
SECRETARIA  
H. CONCEJO DELIBERANTE de YERBA BUENA



  
CARLOS ALBERTO ALDERETE  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE YERBA BUENA

VARIACIONES EXPERIMENTADAS EN INMUEBLES ZONA HORCO MOLLE

VALOR (A) 1.982	VALOR (A) 1.987 s/indice Municipal	VALOR (A) 1.987 s/ind. Bco. Hipotecario	VALOR (A) 1.987 s/Inmobil.	PROMEDIO (A)
0,0018	0,99	0,96	7	4,47
0,486	287,30	259,20	1890	1206,90
0,5022	276,21	267,84	1953	1247,13
0,5994	329,67	319,68	2331	1488,51
0,6354	349,47	338,88	2471	1577,91
0,7884	433,62	420,48	3066	1957,86
0,7452	409,86	397,44	2898	1850,58
0,603	331,65	321,60	2345	1497,45
0,6876	378,18	366,72	2674	1707,54
0,6048	332,64	322,56	2352	1501,92
1,296	712,80	691,20	5040	3218,40
1,278	702,90	681,60	4970	3173,70
1,2816	704,88	683,52	4984	3182,64
1,8198	1000,89	970,56	7077	4519,17
1,3266	729,63	707,52	5159	3294,39
1,323	727,65	705,60	5145	3285,45
1,3194	725,67	703,68	5131	3276,51
1,3158	723,69	701,76	5117	3267,57
1,3122	721,71	699,84	5103	3258,63
1,3086	719,73	697,92	5089	3249,69
1,305	717,75	696	5075	3240,75
1,3014	715,77	694,08	5061	3231,81
1,2636	694,98	673,92	4914	3137,94

*Josefina de ARAOZ*  
**JOSEFINA de ARAOZ**  
 SECRETARIA  
 H. CONCEJO DELIBERANTE de YERBA BUENA



*Carlos Alberto Alderete*  
**CARLOS ALBERTO ALDERETE**  
 PRESIDENTE  
 H. CONCEJO DELIBERANTE de YERBA BUENA